



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001465-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan de buenos hábitos en los comedores escolares de la Comunidad, entre cuyas medidas se encuentre la eliminación del aceite de palma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001465, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan de buenos hábitos en los comedores escolares de la Comunidad, entre cuyas medidas se encuentre la eliminación del aceite de palma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que enmarcadas en el Plan Buenos Hábitos Alimenticios en los comedores escolares de la Comunidad, continuar e incrementar el número de actuaciones y jornadas formativas, con el objeto de fomentar la educación y formación dietético nutricional, dirigidas tanto a los escolares, como a sus familias, garantizando la normativa actualmente en vigor sobre el aceite de palma".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio